Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO - ECUADOR

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO - ECUADOR

TESTIMONIO DE ESCRITURA PÚBLICA

CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA NICANCOR S.A.-

OTORGADA POR: EL SEÑOR RODOLFO RENATO ESPINEL MOLINA, por los derechos que representa como GERENTE GENERAL de la COMPAÑÍA DENOMINADA NICANCOR S.A..-

CUANTIA: INDETERMINADA

REGISTRO: PRIMERO

NÚMERO: 227

FECHA: PORTOVIEJO, MARTES 21 DE ENERO DEL 2.014

2014 13 01 03 P000227

ESCRITURA DE CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIALES DE LA COMPAÑÍA DENOMINADA NICANCOR S.A

CUANTIA: INDETERMINADA

NUMERO: .-227

En la ciudad de Portoviejo, capital de la provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día Martes Veintiuno de Enero del dos mil catorce, ante mí **ABOGADO LEONARDO PATRICIO ESPINEL GARCIA**, Notario Público Tercero del Cantón Portoviejo, comparece en calidad de Gerente General de la compañía denominada NICANCOR S.A como lo demuestra con el nombramiento que se agrega al protocolo; el compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil Casado, domiciliado en la ciudad de Chone, Provincia de Manabí, a quién de conocer doy fe; con amplia libertad y conocimiento el otorgante, para que sea elevada a escritura pública, me presenta la minuta cuyo texto es el siguiente: Señor Notario: Sírvase incorporar en el correspondiente protocolo de escrituras públicas a su cargo, una que contenga el Cambio de domicilio y Reforma de Estatutos de la compañía **NICANCOR S.A** al tenor de las siguientes estipulaciones y cláusulas: **PRIMERA: Intervinientes.**- Comparece a esta celebración, el señor **Rodolfo Renato Espinel Molina**, en calidad de Gerente General de la compañía denominada **NICANCOR S.A** y como tal su representante legal, al tenor y en cumplimiento a las resoluciones tomadas por la Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el día seis de Enero del dos mil Catorce. El compareciente es mayor de edad, de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil Casado, domiciliado en la ciudad de Chone, Provincia de Manabí, República del Ecuador.- **SEGUNDA:** Antecedentes.- **1.**-La compañía se constituyó mediante escritura pública celebrada en la Notaría Trigésima del Cantón Guayaquil, el Uno de Julio del dos mil once e inscrita en Registro Mercantil del cantón Guayaquil el Lunes Primero de Agosto del dos mil once , con Registro numero No. 13651 **TERCERA: CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS.**- La Junta General Extraordinaria de Accionistas realizada el día seis de Enero del dos mil Catorce resolvió cambiar el domicilio de la ciudad de Guayaquil, Cantón Guayaquil, provincia de los Guayas, a la ciudad de Portoviejo, Cantón Portoviejo, Provincia de los Manabí, reformándose el **Artículo Cuarto** del Capítulo Primero de los estatutos sociales, el que quedará establecido de la siguiente forma: **ARTICULO CUARTO.- CAPITULO PRIMERO.**- Domicilio.- El domicilio principal de la compañía se lo fija en la ciudad de Portoviejo, Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí República del Ecuador. Sin embargo la compañía podrá establecer oficinas, agencias o sucursales dentro o fuera del país, por resolución de la Junta General de

DOY FE: Que esta copia es igual a su original.
07 AGO 2014

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

Accionistas".- **CUARTA: DECLARACIÓN DE VOLUNTAD.-** El señor **Rodolfo Renato Espinel Molina,** en la calidad con que interviene, actuando libre y espontáneamente, declara bajo juramento que la compañía no mantiene contrato de obras públicas con el estado ni con ninguna de sus instituciones. Igualmente declara el cambio de domicilio de la ciudad de Guayaquil, cantón Guayaquil, Provincia de Guayas a la ciudad de Portoviejo, Cantón Portoviejo, Provincia de los Manabí y reformando el artículo Cuarto del capítulo Primero de los estatutos sociales, todo al tenor de lo resuelto en la junta general extraordinaria de accionistas celebrada el Lunes seis de Enero del dos mil catorce.- **QUINTA: DOCUMENTOS HABILITANTES.-** Se incorporan como documentos habilitantes el nombramiento de la Gerente General y copia del acta de la Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el día Lunes seis de Enero del dos mil Catorce.- **SEXTA: CUANTIA.-** La cuantía por su naturaleza es indeterminada Agregue usted señor Notario, las formalidades que por Ley corresponden a su función para que la escritura a celebrarse alcance los efectos jurídicos deseados. Atentamente, Abogado Cristian Alfredo García Macías Registro número cuatro mil setenta y ocho.- Colegio de Abogados de Manabí. Hasta aquí la minuta la que es fiel copia de su original, la misma que fue presentada para este otorgamiento y que se archiva. La otorgante se afirma y se ratifica en el contenido íntegro de la minuta preinserta, la misma que se eleva a escritura pública para que surta los efectos legales declarados en ella. Y, leída que fue esta escritura íntegramente a la compareciente por mí, la Notaría, aquel se ratifica en todo lo expuesto y para constancia firma en unidad de acto, conmigo, la Notaría Pública que da fe.

Rodolfo Renato Espinel Molina
C.C 1707095822
GERENTE GENERAL

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO - ECUADOR

EL NOTARIO

DOY FE: Que esta copia es igual a su original.
06 AGO 2014
Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA PRIMERA COPIA EN LA MISMA FECHA Y LUGAR DE SU OTORGAMIENTO.

ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA UNIVERSAL DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA NICANCOR S.A. CELEBRADA EL DIA LUNES SEIS DE ENERO DEL 2014

En la ciudad de Guayaquil Provincia del Guayas, a los Seis días del mes de Enero del dos mil Catorce, siendo las 10H30, en las oficinas de la compañía **NICANCOR S.A.** ubicada en la Ciudadela Urdesa Central, calle Victor Emilio Estrada Número 1202 Intersección Laureles Piso 1 Oficina 102, en la Ciudad de Guayaquil, Provincia del Guayas, se reúnen los señores: Álvaro Remigio Molina Ponce, poseedor de 8 acciones: y Carlina Monserrate Molina Vera, poseedora de 792 acciones de un dólar de valor cada una.- deciden reunirse en Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas, al tenor de lo dispuesto en el artículo doscientos treinta y ocho de la Ley de Compañías, para conocer del siguiente orden del día:

1. Cambio de domicilio principal de la compañía de la ciudad de Guayaquil Provincia del Guayas a la Ciudad de Portoviejo, Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí.
2. Reforma de estatutos sociales.

Preside la reunión la señora Carlina Monserrate Molina Vera y actúa como secretario de la Junta el Gerente General, señor Rodolfo Renato Espinel Molina. La señora Presidente solicita que por secretaría se constate si existe quórum de instalación de la Junta.- Por secretaría se formula la lista de los asistentes pertinente, encontrándose presente el cien por ciento del capital suscrito de la Compañía.- La Presidenta, considerando que se encuentra presente la totalidad del capital suscrito de la compañía, declara formalmente instalada y abierta la Junta General Extraordinaria Universal de Accionistas y manifiesta que se debe proceder a resolver sobre los puntos anotados del orden del día, acerca de los cuales todos los accionistas están debidamente informados con anterioridad. – Instalada la Junta, **PUNTO UNO** toma la palabra el señor Gerente General de la compañía y manifiesta que por convenir a los intereses de la Compañía es necesario cambiar el domicilio principal de la sociedad del Cantón Guayaquil, Provincia de Guayas a la ciudad de Portoviejo, Cantón Portoviejo, Provincia de lo Manabí; Esta moción es aceptada por unanimidad por todos los accionistas, resolviendo la Junta: Uno.- Cambiar el domicilio principal de la Compañía de la Ciudad de Guayaquil, provincia de Guayas a la Ciudad de Portoviejo, Cantón Portoviejo, Provincia de Manabí y **PUNTO DOS.**- reformar el artículo Cuarto de sus estatutos sociales, el mismo que en adelante debe decir:

"ARTICULO CUARTO.- DOMICILIO: El domicilio principal de la Compañía será la ciudad de Portoviejo, cantón Portoviejo, Provincia de Manabí, y podrá establecer sucursales, o agencias en cualquier lugar de la República o del Exterior". Por lo que queda aprobada la reforma del estatuto.- Esta Junta además Autoriza al representante legal de la Compañía para que suscriba la escritura pública correspondiente y realice todos los trámites y gestiones necesarias para la culminación total del acto jurídico acordado. Por no existir otro punto que tratar siendo las 11H15 am, se declara un receso para la elaboración del

DOY FE: Que esta copia es igual a su original.
06 AGO 2014

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia

acta respectiva, luego de lo cual se reinstala la junta y leída que fue a los presentes se afirman y ratifican en todos sus puntos, firmando para constancia de todos los accionistas.

CARLINA MONSERRATE MOLINA VERA
PRESIDENTA

RODOLFO RENATO ESPINEL MOLINA
SECRETARIO

ÁLVARO REMIGIO MOLINA PONCE
ACCIONISTA

LISTA DE ACCIONISTAS ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE LA COMPAÑÍA NICANCOR S.A. CELEBRADA EL SEIS DE ENERO DEL DOS MIL CATORCE.

Capital social: $ 800,00 (OCHOCIENTOS 00/00 DOLARES)
Todas las acciones son ordinarias y nominativas de un dólar cada una.

ACCIONISTAS	Nº DE ACCIONES	FIRMAS
Carlina Monserrate Molina Vera	792	
Álvaro Remigio Molina Ponce	8	
TOTAL	800	

DOY FE: Que esta copia es igual a su original.
06 AGO 2014
Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO - ECUADOR

Guayaquil, Agosto 08 del 2011

Señor
RODOLFO RENATO ESPINEL MOLINA
Ciudad.-

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General de Accionistas de la Compañía **NICANCOR S.A.**, en su sesión celebrada el día de hoy tuvo el acierto de elegirlo usted **GERENTE GENERAL** de la misma por un período de cinco años, con las atribuciones constantes en los Estatutos Sociales de la misma.

En el ejercicio de su cargo usted ejercerá individualmente la representación legal, judicial y extrajudicial de la Compañía.

Los Estatutos Sociales de la Compañía constan en la Escritura Pública otorgada ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil, Doctor PIERO GASTON AYCART VINCENZINI el 01 de Julio del 2011, la misma que ha sido inscrita en el Registro Mercantil del mismo cantón el 01 de Agosto del 2011.

Muy atentamente,

CARLINA MONCERRATE MOLINA VERA
PRESIDENTE

ACEPTO EL CARGO **GERENTE GENERAL** de la Compañía **NICANCOR S.A.**, para el cual he sido elegido. Dejando constancia que soy de nacionalidad ecuatoriana, con cedula de ciudadanía # 1707095822.-
Guayaquil, Agosto 08 del 2011.

RODOLFO RENATO ESPINEL MOLINA
GERENTE GENERAL

DOY FE: Que esta copia es igual a su original.
06 AGO 2014
Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

NUMERO DE REPERTORIO:50.622
FECHA DE REPERTORIO:17/ago/2011
HORA DE REPERTORIO:10:42

EL REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTON GUAYAQUIL Certifica: Que con fecha diecisiete de Agosto del dos mil once, queda inscrito el Nombramiento de Gerente General, de la Compañía **NICANCOR S.A.** a favor de **RODOLFO RENATO ESPINEL MOLINA,** a foja 74.243, Registro Mercantil número 14.735.

ORDEN: 50622

[redacted]

[redacted]

[redacted]

[redacted]

s

REVISADO POR

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Guayaquil

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO - ECUADOR

XAVIER RODAS GARCES
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL

DOY FE: Que esta copia es igual a su original.

06 AGO 2014

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO - ECUADOR

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO - ECUADOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL, IDENTIFICACIÓN Y CÉDULACIÓN

CIUDADANÍA DE
APELLIDOS Y NOMBRES
ESPINEL MOLINA
RODOLFO RENATO
LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
CHONE
CHONE
FECHA DE NACIMIENTO 1976-10-07
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MARIA CRISTINA
MOREIRA CEDEÑO

170709582-2

PROFESIÓN/OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

PORTOVIEJO
2022-05-29

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO - ECUADOR

DOY FE: Que esta copia es igual a su original.
028 - 8195
NÚMERO DE CERTIFICADO
C 6 AGO 2019
1707095822
CÉDULA
ESPINEL MOLINA RODOLFO RENATO
PROVINCIA
CIRCUNSCRIPCIÓN
CANTÓN
PARROQUIA
ZONA
Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO

ESTAS 4 FOJAS ESTÁN RUBRICADAS POR MI

SE OTORGO ANTE MI, EN FE LO CUAL CONFIERO ESTA **PRIMERA** COPIA EN NÚMERO DE **CUATRO** FOJAS, QUE SELLO, SIGNO, FIRMO Y CERTIFICO QUE SON IGUALES A SUS ORIGINALES EN SUS ANVERSOS Y REVERSOS - QUE REPOSAN EN EL ARCHIVO A MI CARGO – EN EL MISMO DIA DE SU OTORGAMIENTO. **EL NOTARIO.-**

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
Portoviejo - Ecuador

...Registro Mercantil de Portoviejo

TRÁMITE NÚMERO: 2068

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: PORTOVIEJO

RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE PORTOVIEJO, QUEDA INSCRITA LA RESOLUCION APROBATORIA, ASI COMO LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACION QUE SE PRESENTÓ EN ESTE REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

Ab. Leonardo Patricio Espinel García NOTARIO PÚBLICO TERCERO PORTOVIEJO - ECUADOR

1. **RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL:** CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS SOCIEDAD ANONIMA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1366
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	05/08/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	152
REGISTRO:	LIBRO DE REGISTRO MERCANTIL

2. **DATOS DE LOS INTERVINIENTES:**

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1707095822	ESPINEL MOLINA RODOLFO RENATO	Portoviejo	REPRESENTANTE LEGAL	Casado

3. **DATOS DEL ACTO O CONTRATO:**

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CAMBIO DE DOMICILIO Y REFORMA DE ESTATUTOS DE SOCIEDAD ANONIMA
FECHA ESCRITURA:	21/01/2014
NOTARÍA:	NOTARIA TERCERA
CANTÓN:	PORTOVIEJO
N°. RESOLUCIÓN:	RESOLUCIÓN: SC-INC-DNASD-SAS-14-0002967
FECHA RESOLUCIÓN:	06/05/2014
AUTORIDAD QUE APRUEBA:	INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS
NOMBRE AUTORIDAD QUE EMITE LA RESOLUCIÓN:	AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES
PLAZO:	0
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	NICANCOR S.A.
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	PORTOVIEJO

4. **DATOS CAPITAL/CUANTÍA:**

NO APLICA

5. **DATOS ADICIONALES:**

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos — Registro Mercantil del Cantón Portoviejo

DOY FE: Que esta copia es igual a su original.

06 AGO 2014

Ab. Leonardo Patricio Espinel García
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO

Ab. Adolfo Izquierdo V.
REGISTRADOR MERCANTIL
CANTÓN PORTOVIEJO

Nº 29890

IMP. IGM.

Registro Mercantil de Portoviejo

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE RAZÓN, LA INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VALIDEZ DEL PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: PORTOVIEJO, A 5 DÍA(S) DEL MES DE AGOSTO DE 2014

Ab. Adolfo Izquierdo V.

BOLIVAR ADOLFO IZQUIERDO VELASQUEZ
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN PORTOVIEJO

REGISTRADOR MERCANTIL
CANTON PORTOVIEJO

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: CALLE OLMEDO ENTRE SUCRE Y CÒRDOVA. EDIF BANCO LA

Ab. Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO PÚBLICO TERCERO
PORTOVIEJO - ECUADOR

Dirección Nacional de Registro de Datos Públicos
Registro Mercantil del Cantón Portoviejo

DOY FE: Que esta copia es igual a su original.

06 AGO 2014

Ab Leonardo Patricio Espinel Garcia
NOTARIO TERCERO PORTOVIEJO

Nº 29891

IMP. IGM.

RAZÓN: DOY FE, que al margen de la matriz de la Escritura Pública de **CONSTITUCIÒN DE LA COMPAÑÍA NICANCOR S.A.**, celebrada ante el, **DOCTOR PIERO GASTON AYCART VINCENZINI, NOTARIO TRIGÉSIMO DEL CANTÓN GUAYAQUIL**, el **PRIMERO DE JULIO DEL DOS MIL ONCE**; he tomado nota de lo dispuesto en el **ARTÍCULO TERCERO LITERAL a)** Resolución **No. SC-INC-DNASD-SAS-14- 0002967** suscrita el **SEIS DE MAYO DEL DOS MIL CATORCE**, por el, **AB. VICTOR ANCHUNDIA PLACES, INTENDENTE NACIONAL DE COMPAÑIAS,** quedando anotado la **APROBACIÓN** de lo contenido en dicha Resolución.- **GUAYAQUIL**, a los **ONCE** días del mes de **AGOSTO** del año **DOS MIL CATORCE.- DOY FE.-**

Dr. Piero Thomas Aycart Vincenzini Carrasco
NOTARIO TRIGÉSIMO CANTÓN GUAYAQUIL

Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO:42.876
FECHA DE REPERTORIO:02/sep/2014
HORA DE REPERTORIO:11:28

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha dos de Septiembre del dos mil catorce, en cumplimiento de lo ordenado en la Resolución **Nº SC-INC-DNASD-SAS-14-0002967,** dictada el **6 de mayo del 2014,** por el **Intendente Nacional de Compañías, Ab. Víctor Anchundia Places,** queda inscrita la presente escritura pública junto con la resolución antes mencionada, la misma que contiene: el **Cambio de Domicilio** de la ciudad de **Guayaquil** al cantón **Portoviejo provincia de Manabí** y la Reforma del estatuto de la compañía **NICANCOR S.A.,** de fojas **83.852 a 83.880,** Registro Mercantil número **3.356**. **2.-** Se efectuaron anotaciones del contenido de esta escritura, al margen de la(s) inscripción(es) respectiva(s).

ORDEN: 42876

Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 08 de septiembre de 2014

REVISADO POR:

Nº 0927214